

TRBUNAL SUPEROR - DISTRIO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILA Correoelectrónico:

secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º. 97

1		JUNIO 15/22, Rad. 2019.00037.0
	PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR JOSÉ GREGORIO DÁVILA SÁNCHEZ CONTRA MÓNICA SERRADEL CASTAÑÓN. (FERNANDEZ DE CASTRO B)	Admítase la apelación interpuesta por la parte demandante respecto de la sentencia proferida el veintidós (22) de abril del dos mil veintiuno (2021), por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta Ver Auto
2	PROCESO DE PERTENENCIA	JULIO 8 /22 Rad.
	PROMOVIDO POR ÉDGAR ENRIQUE RAMÍREZ BERNAL, EN CONTRA DE	2016-00267-02
	RICARDO LEÓN LONDOÑO OCHOA,	
	EN SU CONDICIÓN DE HEREDERO DETERMINADO DE LUÍS ALFONSO	Confirma la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Civil del
	LONDOÑO OCHOA, DEMÁS	Circuito de Santa Marta, el nueve
	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ÉSTE	(9) de septiembre de dos mil
	Y PERSONAS INDETERMINADAS, AL CUAL FUE VINCULADO	veintiuno (2021), <u>Ver Auto</u>
	OFICIOSAMENTE EL SEÑOR RUBÉN	
	DARÍO PERALTA JARAMILLO, COMO	
	ACREEDOR HIPOTECARIO DEL BIEN EN LITIGIO.(MAG PONENTE ROJAS ASMAR)	

PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR MARISOL ARANZA POVEDA contra SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A- APELACION DE SENTENCIA DEL 5 DE MAYO DEL 2022, DICTADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. .(MAG PONENTE ROJAS ASMAR)

JULIO 8 /22 Rad. 2018-00162.02

Declara desierto el recurso de apelación interpuesto por Ana Elvia Poveda Beltrán, Agustín Aranza, Marisol, Willian Rolando y Antonio Aranza Poveda, Luis Carlos Noreña Isaza, Delcy López Poveda y Leidy Contreras López, respecto de la providencia del seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta Ver Auto

Santa Marta, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

ARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria